



### Aranceles para el año 2021

En atención a lo dispuesto por los artículos 3, 43, 44 y 46 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en cumplimiento del Acuerdo CGU2020-Eg-02 del H. Consejo General Universitario, se somete a su distinguida consideración la propuesta de aranceles de los servicios onerosos prestados por la Universidad para el año 2021.

"Acuerdo CGU2020-Eg-2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V y 40, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario, a propuesta del Patronato de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos que como una forma de apoyo a la comunidad estudiantil y sus familias ante las dificultades derivadas de la situación económica que prevale en nuestro contexto con motivo de la pandemia causada por el SARS-Cov-2, que para el año 2021 no se formule ningún incremento con respecto a los aranceles establecidos en 2020."

En virtud de lo anterior, a continuación, se detallan los importes arancelarios propuestos para el año 2021:

Concepto de Arancel	Propuesta 2021
<b>1. INSCRIPCIONES</b>	
Licenciatura y TSU:	
Plan Semestral	1,840.00
Plan Semestral para extranjeros	2,700.00
Nivel Medio Superior (General, Terminal y Bivalente)	
Plan Semestral	1,600.00
Cursos libres /UDA libre	
Por materia	1,485.00
Seguro contra accidentes	120.00
<b>2. EXÁMENES</b>	
De Admisión	1,240.00
De Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado	1,325.00
De regularización (segunda, tercera y cuarta oportunidad)	195.00



De Ubicación de nivel	135.00
A Título de suficiencia / Competencias suficientes	185.00
<b>3. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS</b>	
Documentos:	
Certificados	1,185.00
Reposición de certificado	600.00
Tramitación de Títulos	1,715.00
Constancias	125.00
Reposición de Carta de Servicio Social	195.00
Carta de Pasante	560.00
Certificación de documentos:	
Copia certificada de documento	150.00
Legalizaciones	570.00
Revalidación y convalidación de estudios	2,335.00
Revalidaciones de Estudios Extranjeros	4,710.00
Opinión técnica de estudios en el extranjero	570.00
Otros documentos:	
Reposición de Credencial Universitaria	195.00
Extemporaneidad del Servicio Social Profesional	345.00
Reposición de Constancia de Servicio Social Profesional	345.00
<b>4. PROGRAMAS DE LENGUAS</b>	
<b>INSCRIPCIONES</b>	
General	1,930.00
Alumnos inscritos en otra entidad académica	445.00
Alumnos Extranjeros (Curso Libre)	10,090.00
<b>EXÁMENES</b>	



De ubicación de nivel	195.00
<b>OTROS INGRESOS</b>	
Traducción de documentos (por cuartilla)	780.00
Centro de Auto-Acceso	1,055.00
TOEFL	1,975.00
Cambridge	1,975.00
Conversación	1,975.00
<b>5. TALLER DE DIFUSIÓN CULTURAL</b>	
Inscripción:	
General	1,485.00
Extranjeros	5,175.00
<b>6. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO</b>	
Materias Libres en Licenciatura:	
Inscripción: Curso Libre	10,045.00
Inscripción: Programa Específico	38,880.00
Intercambios académicos	
Inscripción: Programas de verano	Variable según el programa
<b>7. INSTITUCIONES INCORPORADAS Y DESINCORPORADAS</b>	
Examen de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado	1,325.00
Emisión de constancia de Servicio Social Profesional	300.00
Autorización de Incorporación	61,150.00
Solicitud de Incorporación	30,685.00



Notas:

- 1) El arancel del seguro contra accidentes está incluido en el costo de la inscripción. En caso de ser beneficiario de una condonación, esta se aplica sobre el monto excluyendo lo del seguro.
- 2) El arancel de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado se rige por el "Acuerdo que autoriza la exención de pago de derechos de titulación para estudiantes de la Universidad de Guanajuato" expedido el 15 de agosto de 2017, e cual señala la excepción para quienes se titula dentro de los primeros tres meses siguientes a la conclusión de su programa escolar.
- 3) La inscripción bajo la modalidad de Estudiante de UDA Libres, es por materia (UDA) más el Seguro contra accidentes; esto le da derecho al estudiante a la infraestructura académica de la Universidad de Guanajuato y de la Entidad Académica a la que se inscribe.
- 4) El otorgamiento de becas, apoyos y estímulos está sujeto al reglamento correspondiente.

Atentamente,

"La Verdad Os Hará Libres"

LA SECRETARIA GENERAL

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "C. Ramos Estrada", con una línea horizontal que atraviesa la parte inferior de la firma.

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA